

INFORME DE GERENCIA
Ambato, 26 marzo del 2014

Señores:
ACCIONISTAS
GAMESOLUTIONS S.A.
CIUDAD.

Señores Accionistas:

Dando fiel cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias vigentes, en mi calidad de gerente general nombrado por la junta de accionistas, informo:

- Como es de vuestro conocimiento, en marzo 16 del 2011, mediante decreto ejecutivo 873, el ejecutivo declaró como ilícito los juegos al azar, razón por la cual la empresa Gamesolutions S.A. dejó de operar como casino. Posteriormente en el RUC se declara como actividad principal de la empresa SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES, pero no se ha realizado ninguna operación, permaneciendo inactiva durante el año 2013.
- Los ingresos de la empresa en este período fiscal es cero y los gastos ocurridos son impuestos municipales, seguros, honorarios del auditor por el año 2012, y otros gastos administrativos mínimos requeridos por continuar legalmente la empresa.
- En este período, la empresa ha cumplido con las normas y procedimientos legales laborales y tributarios y demás, según lo dispuesto en la normativa vigente. Ha enviado la información solicitada a los diferentes organismos de control.
- Por disposición de la Superintendencia de Compañías la empresa sigue intervenida, desde el último trimestre del año 2011, seguimos contando con la presencia de la Ing. Isabel Salazar.
- En la parte legal, debo manifestar que por decisión de los accionistas, el 13 de Junio del 2013 se eleva a escritura pública la disolución voluntaria y anticipada de la compañía, la misma que no fue aprobada por la Superintendencia de Compañías por no estar al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de Riesgos. Sobre este último particular estamos en espera de la resolución que emitirá el Tribunal distrital de lo Contencioso Administrativo de Quito.

- En el tema tributario, se presentó una nueva garantía hasta el 25 de Noviembre del 2014, por el trámite del juicio 17501-2012-0103 que la empresa presentó en contra del servicio de Rentas Internas, de la que emanó el acto administrativo contenido en la Resolución No. 118012012RREC004905 del 31 de Agosto del 2012.

Esperamos en este próximo año concretar la disolución de la empresa, solicitada por los accionistas.

Atentamente,

Sr. Alfonso Pérez V.
GERENTE GENERAL